

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 29 MAYO 2019

DECRETO N° 1570 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 08 de abril de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **NESTOR HUGO PRIETO GARRIDO**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 08 de abril de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: NESTOR HUGO PRIETO GARRIDO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Konrad Adenauer E-686
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 19 de agosto de 1964
FUNCIÓN	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 01 de abril de 2019.-
HASTA	: 30 de abril de 2019.-
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENDA	: \$ 301.000
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria **215-21-03-004**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MICHEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAL/YVO/JSS/SJC/igj-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HELDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"